



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de marzo 2003.-

VISTO:

La reglamentación vigente para la expedición de Diploma de Honor, y;

CONSIDERANDO

Que según Expte N° 2110/FHCS/SUSH/01 se expide el título de Profesora en Historia a Virginia Anne POWELL;

Que la alumna acredita un promedio superior a nueve (9.79) sin registrar aplazos;

Que la reglamentación vigente estipula la distinción de Diploma de Honor en este caso;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 28 de noviembre de 2002;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

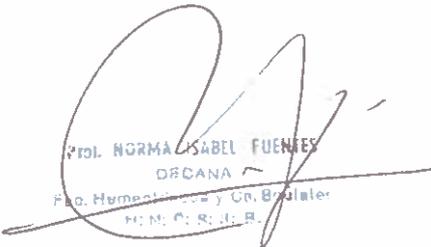
Art.1°) Otorgar **Diploma de Honor** según Art. 15.4 del Reglamento de Alumnos a la Profesora en Historia **Virginia Anne POWELL** (DNI 93.278.830).

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

**Resolución CAFHCS N° 390/02**

mmg.

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Profa. NORMA ISABEL FUENTES  
ORCANA  
Profa. Humanidades y Cs. Sociales  
H. M. C. R. J. B.